

## **Consultas Realizadas**

# **Licitación 411165 - Mantenimiento del Sistema de Climatización Ad Referéndum**

## Consulta 1 - experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2022
<p>Capacidad Técnica</p> <p>El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. PLANTEL TÉCNICO: El oferente deberá presentar con carácter de Declaración Jurada el listado del plantel técnico propuesto para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato que deberá incluir:<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 (uno) GERENTE DE MANTENIMIENTO: Profesional propuesto acompañado de documentaciones que acrediten las capacidades técnicas solicitadas, según Sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS - D - Calificaciones / experiencias / Perfil mínimo del Personal Requerido. (D.1)</li><li>• 2 (dos) TÉCNICOS: Personales técnicos propuestos acompañados de documentaciones que acrediten las capacidades técnicas solicitadas, según Sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS - D - Calificaciones / experiencias / Perfil mínimo del Personal Requerido. (D.2)</li></ul></li><li>2. El oferente deberá contar con 2 (dos) técnicos especializados de la marca CARRIER que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos similares a los requeridos en el presente llamado. LOTE N° 1.</li><li>3. El oferente deberá disponer en stock repuestos originales y servicio técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas. LOTE N° 1.</li><li>4. El oferente deberá presentar autorización expedida por el fabricante de ser Centro Autorizado de Servicio de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio. LOTE N° 1.</li></ol> <p>Solicitamos a la convocante bajar los requerimientos</p> <p>Ya que un gerente de mantenimiento no se justifica solicitamos que se acepte que en el plantel de trabajo este un ingeniero INGENIERO ELECTROMECAÁNICO, INDUSTRIAL o electricidad</p> <p>Además solicitamos que no sea excluyente pedir dos técnicos de la marca carrier ya que eso solo lo tiene los representantes</p> <p>PEDIMOS QUE ACEPTE EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS Y SISTEMA DE FRIO</p> <p>EN PRIMER LUGAR MANIFIESTO RESPETUOSAMENTE QUE ESTOY EN TOTAL DESACUERDO CON EL REQUISITO DE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES VIOLENTANDO TOTALMENTE LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCION N° 521/2021 DONDE SE ESTABLE LOS SIGUIENTES PARAMETROS PARA LICITAR: LA NECESIDAD DE ESTABLECER A NIVEL REGLAMENTARIO, MECANISMOS QUE FAVOREZCAN AL CONTROL CIUDADANO Y A LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE OFERENTES EN LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS, ORIENTADOS A LOGRAR LA ADJUDICACIÓN DE OFERTAS CONVENIENTES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y EFICIENCIA, DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA. EL DEBER DE LOS ORGANISMOS, LAS ENTIDADES Y LAS MUNICIPALIDADES DE PREVER EN LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES, CRITERIOS OBJETIVOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, DE MANERA A LOGRAR LA ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA MÁS SOLVENTE, A PRECIOS RAZONABLES Y EJECUTABLES. EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" QUE ESTABLECE A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y EFICIENCIA, SEGÚN LOS CUALES LAS NECESIDADES PÚBLICAS DEBEN SER SATISFECHAS CON LA OPORTUNIDAD, CALIDAD Y COSTO QUE ASEGUREN AL ESTADO PARAGUAYO LAS MEJORES CONDICIONES, SUJETÁNDOSE A DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA. LOS PRINCIPIOS DE LIBRE COMPETENCIA, TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD, QUE PROPUGNAN QUE TODO POTENCIAL OFERENTE O CONTRATISTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS ESTÉ EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ASEGURANDO ADEMÁS EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. CON ESTE REQUERIMIENTO JAMAS HABRA, LIBRE COMPETENCIA, ESTAN TOTALMENTE DIRIJIDOS A LAS GRANDES EMPRESAS, QUE AL NO TENER QUIEN LE PUEDA HACER UNA LEAL COMPETENCIA NO BAJARAN LOS PRECIOS Y EL ESTADO ESTARIA PAGANDO MAS CARO CON ALGO DONDE SE PUEDE MEJORAR Y AHORRAR EL DINERO DEL PUEBLO CON LA MISMA CAPACIDAD TECNICA, Y EJECUCION SATISFACTORIO DEL CONTRATO PARA LA INSTITUCION. SOLO EL REPRESENTANTE DE LA MARCA ES LA EMPRESA QUE PUEDEN PARTICIAR Y DEJANDO DE LADO A LAS MIPYMES POR ALGO QUE LAS DEMAS EMPRESA TIENEN LA MISMA CAPACIDAD DE HACER Y CELEBRAR UN CONTRATO CON LA INSTITUCION. POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE EXTRAIGA DEL PBC ESTE REQUISITO PARA UNA MAYOR COMPETENCIA.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
<p>Se solicita AJUSTARSE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, debido a que son condiciones mínimas requeridas por la Convocante para garantizar la funcionalidad óptima de su sistema de climatización.</p>		

## Consulta 2 - requisitos

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2022
<p>Capacidad Técnica</p> <p>EN PRIMER LUGAR MANIFIESTO RESPETUOSAMENTE QUE ESTOY EN TOTAL DESACUERDO CON EL REQUISITO DE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES VIOLENTANDO TOTALMENTE LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCION N° 521/2021 DONDE SE ESTABLE LOS SIGUIENTES PARAMETROS PARA LICITAR: LA NECESIDAD DE ESTABLECER A NIVEL REGLAMENTARIO, MECANISMOS QUE FAVOREZCAN AL CONTROL CIUDADANO Y A LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE OFERENTES EN LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS, ORIENTADOS A LOGRAR LA ADJUDICACIÓN DE OFERTAS CONVENIENTES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y EFICIENCIA, DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA. EL DEBER DE LOS ORGANISMOS, LAS ENTIDADES Y LAS MUNICIPALIDADES DE PREVER EN LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES, CRITERIOS OBJETIVOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, DE MANERA A LOGRAR LA ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA MÁS SOLVENTE, A PRECIOS RAZONABLES Y EJECUTABLES. EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" QUE ESTABLECE A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y EFICIENCIA, SEGÚN LOS CUALES LAS NECESIDADES PÚBLICAS DEBEN SER SATISFECHAS CON LA OPORTUNIDAD, CALIDAD Y COSTO QUE ASEGUREN AL ESTADO PARAGUAYO LAS MEJORES CONDICIONES, SUJETÁNDOSE A DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA. LOS PRINCIPIOS DE LIBRE COMPETENCIA, TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD, QUE PROPUGNAN QUE TODO POTENCIAL OFERENTE O CONTRATISTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS ESTÉ EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ASEGURANDO ADEMÁS EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. CON ESTE REQUERIMIENTO JAMAS HABRA, LIBRE COMPETENCIA, ESTAN TOTALMENTE DIRIJIDOS A LAS GRANDES EMPRESAS, QUE AL NO TENER QUIEN LE PUEDA HACER UNA LEAL COMPETENCIA NO BAJARAN LOS PRECIOS Y EL ESTADO ESTARIA PAGANDO MAS CARO CON ALGO DONDE SE PUEDE MEJORAR Y AHORRAR EL DINERO DEL PUEBLO CON LA MISMA CAPACIDAD TECNICA, Y EJECUCION SATISFACTORIO DEL CONTRATO PARA LA INSTITUCION. SOLO EL REPRESENTANTE DE LA MARCA ES LA EMPRESA QUE PUEDEN PARTICIAR Y DEJANDO DE LADO A LAS MIPYMES POR ALGO QUE LAS DEMAS EMPRESA TIENEN LA MISMA CAPACIDAD DE HACER Y CELEBRAR UN CONTRATO CON LA INSTITUCION. POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE EXTRAIGA DEL PBC ESTE REQUISITO PARA UNA MAYOR COMPETENCIA.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE BAJAR LOS REQUERIMIENTOS          SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE QUE EN EL PLANTEL DE TRABAJO ESTE UN INGENIERO ELECTROMECAÁNICO, INDUSTRIAL O ELECTRICIDAD          ADEMÁS SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA EXPERIENCIA DE LOS TÉCNICOS          PEDIMOS QUE ACEPTE EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS Y SISTEMA DE FRIO</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2022
<p>Se solicita AJUSTARSE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, debido a que son condiciones mínimas requeridas por la Convocante para garantizar la funcionalidad óptima de su sistema de climatización.</p>		

## Consulta 3 - REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2022
<p>g. Especificaciones técnicas ofertadas. PARA TODOS LOS LOTES.          OFERENTES EN CONSORCIO: El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y los demás socios en su conjunto al menos el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.</p> <p>Cuales serian las especificaciones técnicas a presentar teniendo en cuenta que el llamado es para mantenimiento y no provisión de equipos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2022
<p>Las EET a presentar son las ofertadas o propuestas por el potencial oferente como tal (Persona Física, Jurídica, Consorcio) con relación a las EET mínimas establecidas para la ejecución de los ítems requeridos (servicios), las cuales se describen en el apartado de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; Cuadro de detalles de los productos y/servicios.</p>		